



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0194-2025

Arequipa, 15 de abril de 2025.

**VISTO** el Oficio N° 0301-2025-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, mediante el cual, en atención al Oficio N° 0296-2025-DSA-UNSA de la Dirección de Servicios Académicos, solicita la aprobación del **Plan de Estudio del Programa de Lengua, Literatura, Filosofía y Psicología**.

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, según el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el artículo 8° del Estatuto de la UNSA, referente a la autonomía universitaria establece: "(...) *La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (Estatuto y Reglamentos) destinadas a regular la institucionalidad universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y de egreso de la institución y otros aspectos académicos. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón, de ser de la actividad universitaria (...)*" (resaltado propio).

Que, la misión institucional de nuestra Universidad es: *"Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país."*

Que, asimismo, el numeral 5 del artículo 151 de nuestro Estatuto Universitario vigente, señala como atribuciones del Consejo Universitario: "(...) **Aprobar los planes de estudios (...)**".

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2023, del 01 de setiembre de 2023, se resolvió: **"APROBAR el REGLAMENTO - ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, el mismo que cuenta con (XII) capítulos y (38) artículos y forma parte integrante de la presente Resolución."** El mismo que posteriormente fue modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0549-2024, del 02 de diciembre de 2024.

Que, a su vez, con Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2024, del 18 de setiembre de 2024, se resolvió: **"1. APROBAR el PLAN DE ESTUDIOS GENERALES 2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que forma parte integrante de la presente resolución. (...)"**; modificado posteriormente con Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2024, del 27 de noviembre de 2024.

Que, al respecto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025, de fecha 17 de febrero de 2025, se resolvió: **"1. APROBAR los Nuevos Planes de Estudios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobados por los Consejos de Facultad, revisados por la Comisión Especial de Asesoría Académica y por la Dirección de Servicios Académicos, respectivamente, y remitidos por el Vicerrectorado Académico, mediante Oficio N° 0095-2025-VR.AC; que forman parte integrante de la presente resolución."**

2. **DEROGAR** todas las disposiciones administrativas que se opongan a la presente resolución. (...)."

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0193-2025, se resolvió, entre otros: "**1. APROBAR** los **Nuevos Planes de Estudios de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Geología, Geofísica y Minas**, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobados por sus respectivos Consejos de Facultad, y que formarán parte integrante de la resolución a emitirse. **2. DISPONER** que la resolución a emitirse formará parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025 del 17 de febrero de 2025, que aprobó los Nuevos Planes de Estudios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. (...)."

Que, sin embargo, mediante el documento del visto, el Vicerrectorado Académico, en atención al **Oficio N° 0296-2025-DSA-UNSA** de la Dirección de Servicios Académicos, señala que si bien, con Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025 del 17 de febrero del 2025, se aprobó los Nuevos Planes de Estudios 2025 de nuestra Universidad, según lo solicitado por dichas dependencias; por un error involuntario, se envió duplicado los documentos correspondientes al Plan de Estudio del Programa de Informática Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación; los cuales se anexaron como parte integrante de la referida resolución, a folios 399 al 413 y 454 al 468; obviándose el **Plan de Estudio del Programa de Lengua, Literatura, Filosofía y Psicología**; por lo que remite la información correspondiente, para que sea aprobada (reemplazada), según corresponda.

Que, en virtud de lo expuesto, el **Consejo Universitario en su sesión del 04 de abril de 2025**, acordó: **1)** Dejar sin efecto los folios 454 al 468 correspondientes al Plan de Estudio del Programa de Informática Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación (por haberse duplicado con los folios 399 al 413), los mismos que forman parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025 del 17 de febrero del 2025, que aprobó los Nuevos Planes de Estudios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; en consecuencia; **2)** Incorporar en la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025 del 17 de febrero del 2025, el Nuevo Plan de Estudio del Programa de Lengua, Literatura, Filosofía y Psicología de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, que formará parte integrante de la citada Resolución; y, **3)** Derogar todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220,

**SE RESUELVE:**

- 1. DEJAR SIN EFECTO** los folios 454 al 468 correspondientes al Plan de Estudio del Programa de Informática Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación (por haberse duplicado con los folios 399 al 413), los mismos que forman parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025 del 17 de febrero del 2025, que aprobó los Nuevos Planes de Estudios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; en consecuencia.
- 2. INCORPORAR** en la Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025 del 17 de febrero del 2025, el **Nuevo Plan de Estudio del Programa de Lengua, Literatura, Filosofía y Psicología** de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 3. DEROGAR** todas las disposiciones administrativas que se opongan a la presente resolución.





R.C.U. N° 0194-2025

15/04/2025

4. **ENCARGAR** a la **Oficina de Tecnologías de la Información**, en coordinación con la **Oficina de Comunicación e Imagen Institucional**, la publicación de la presente Resolución y del referido Plan de Estudio de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO**  
**SECRETARIA GENERAL**



  
**DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES**  
**RECTOR**

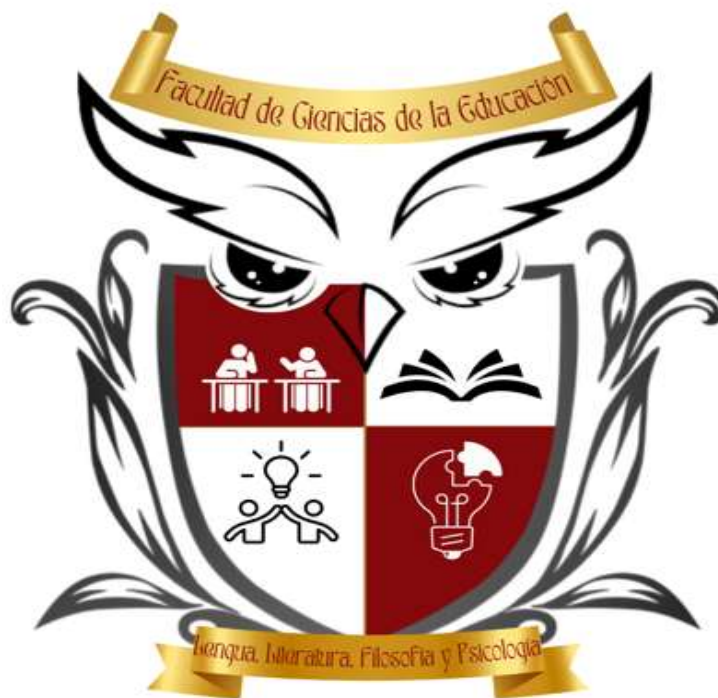


C.c.: VR.AC., DSA (DUFA), OTI (OUI), OCII (OUII), FCE, Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Archivo (expediente).

Exp N° 1016120-2025.

/mjvm

**Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**  
**Vicerrectorado Académico**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Escuela Profesional de educación**  
**Programa de Estudios Lengua, Literatura, Filosofía y**  
**Psicología**



**Plan de Estudios 2025**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

FORMATO DE REGISTRO DE LISTADO DE ASIGNATURAS

PLAN DE ESTUDIOS 2025

FACULTAD:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA:	EDUCACIÓN
ROGRAMA:	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE LENGUA, LITERATURA, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA

PRIMER AÑO																									
Primer Semestre																									
C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ CRE	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB.	NUM. SEMANAS	HRS. TEO. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURAS A CARGO
D		LINGÜÍSTICA, COMPRENSIÓN Y REDACCIÓN ACADÉMICA	OBLIGATORIO	NO	LITERATURA Y LINGUISTICA			3										1	4	0	16	16	64	80	VRA
E		REALIDAD NACIONAL	OBLIGATORIO	NO	HISTORIA GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA	SOCIOLOGIA		2										1	2	0	16	16	32	48	VRA
D		CULTURA INFORMACIONAL APLICADA A LA EDUCACIÓN	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			2										0	4	0	16	0	64	64	FACULTAD
D		INGLÉS	OBLIGATORIO	NO	LITERATURA Y LINGUISTICA			3										2	2	0	16	32	32	64	FACULTAD
E		DESARROLLO EMOCIONAL, GESTIÓN DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO	OBLIGATORIO	NO	PSICOLOGIA	TRABAJO SOCIAL		3										2	2	0	16	32	32	64	FACULTAD
E		APRECIACIÓN DEL ARTE UNIVERSAL	OBLIGATORIO	NO	ARTES			3										2	2	0	16	32	32	64	FACULTAD

G		LITERATURA UNIVERSAL	OBLIGATORIO	NO	LITERATURA Y LINGUISTICA			3										2	2	0	16	32	32	64	
---	--	----------------------	-------------	----	--------------------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	----	----	----	----	--

**POR SEMESTRE CODIFICADOS** 19

**PARA OFERTAR POR SEMESTRE:** OBLIGATORIOS 19 ELECTIVOS 0 TOTAL 19 MAYOR A 24, QUE NO HAYA MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS SEMESTRES

**Primer Semestre**

C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ CRE	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB	NUM. SEMANAS	HRS. TEO. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURA A CARGO
D		FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA	OBLIGATORIO	NO	MATEMATICAS			3										1	4	0	16	16	64	80	VRA
D		METODOLOGÍA DEL TRABAJO ACADÉMICO	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION	FILOSOFIA		2										0	4	0	16	0	64	64	VRA
D		ACTIVIDAD FÍSICA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			2										0	4	0	16	0	64	64	FACULTAD
D		EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	FACULTAD
G		RECEPCIÓN LITERARIA	OBLIGATORIO	NO	LITERATURA Y LINGUISTICA			3										2	2	0	16	32	32	64	
G		GRAMÁTICA I	OBLIGATORIO	NO	LITERATURA Y LINGUISTICA			3										2	2	0	16	32	32	64	
G		LITERATURA HISPANOAMERICANA	OBLIGATORIO	NO	LITERATURA Y LINGUISTICA			3										2	2	0	16	32	32	64	

**POR SEMESTRE CODIFICADOS** 19

**PARA OFERTAR POR SEMESTRE:** OBLIGATORIOS 19 ELECTIVOS 0 TOTAL 19 MAYOR A 24, QUE NO HAYA MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS SEMESTRES

**UNDO AÑO**

**Segundo Semestre**

C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ CRE	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB	NUM. SEMANAS	HRS. TEO. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURA A CARGO
E		ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	OBLIGATORIO	NO	BIOLOGIA			3										2	2	0	16	32	32	64	VRA

F		CURRÍCULO	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		PEDAGOGÍA I	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		GESTIÓN EDUCATIVA I	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		PSICOLOGÍA EDUCATIVA	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
G		GRAMÁTICA II	OBLIGATORIO	NO	LITERATURA Y LINGUISTICA			3	GRAMÁTICA I									2	2	0	16	32	32	64	
G		LITERATURA PERUANA	OBLIGATORIO	NO	LITERATURA Y LINGUISTICA			3										2	2	0	16	32	32	64	

**POR SEMESTRE CODIFICADOS**

21

**PARA OFERTAR POR SEMESTRE:**

OBLIGATORIOS 21

ELECTIVOS 0

TOTAL 21

MAYOR A 24, QUE NO HAYA MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS SEMESTRES

**Primer Semestre**

C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CREC.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ CRE	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB.	NUM. SEMANAS	HRS. TEOR. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURA A CARGO
E		CIUDADANÍA E INTERCULTURALIDAD	OBLIGATORIO	NO	HISTORIA GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA	SOCIOLOGIA	DERECHO PRIVADO	2										1	2	0	16	16	32	48	VRA
D		FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA DE DATOS	OBLIGATORIO	NO	ESTADISTICA			2										1	2	0	16	16	32	48	FACULTAD
F		DISEÑO Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3	CURRÍCULO									2	2	0	16	32	32	64	
F		PEDAGOGÍA II	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3	PEDAGOGÍA I									2	2	0	16	32	32	64	
F		DIDÁCTICA GENERAL	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		GESTIÓN EDUCATIVA II	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3	GESTIÓN EDUCATIVA I									2	2	0	16	32	32	64	

F		FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		TENDENCIAS EDUCATIVAS (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	

**POR SEMESTRE CODIFICADOS** 25

**PARA OFERTAR POR SEMESTRE:** OBLIGATORIOS 16 ELECTIVOS 6 TOTAL 22 MAYOR A 24, QUE NO HAYA MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS SEMESTRES

R C E R A Ñ O

er Semestre

C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ. CRE	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB.	NUM. SEMANAS	HRS. TEO. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURA A CARGO
F		TALLER DE MATERIAL EDUCATIVO	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										1	4	0	16	16	64	80	
F		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		EDUCACIÓN INTERCULTURAL E INCLUSIVA	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		QUECHUA (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		LENGUA DE SEÑAS (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			4										3	2	0	16	48	32	80	
G		LITERATURA REGIONAL	OBLIGATORIO	NO	LITERATURA Y LINGUISTICA			2										2	0	0	16	32	0	32	

**POR SEMESTRE CODIFICADOS** 24

**PARA OFERTAR POR SEMESTRE:** OBLIGATORIOS 17 ELECTIVOS 3 TOTAL 20 MAYOR A 24, QUE NO HAYA MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS SEMESTRES

ndo Semestre

C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CREC.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ CRE	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB.	NUM. SEMANAS	HRS. TEO. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURA A CARG
E		ÉTICA GENERAL Y DEONTOLOGÍA	OBLIGATORIO	NO	FILOSOFIA			2										1	2	0	16	16	32	48	VRA
F		ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			4	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I									2	4	0	16	32	64	96	
F		ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EDUCATIVA	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		NEUROLINGÜÍSTICA EDUCATIVA (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
G		DIDÁCTICA DE LA LECTURA	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			4										3	2	0	16	48	32	80	
G		DIDÁCTICA DE LA ESCRITURA	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			4										3	2	0	16	48	32	80	
F		INGLÉS TÉCNICO PARA LENGUA, LITERATURA, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	

POR SEMESTRE CODIFICADOS

26

PARA OFERTAR POR SEMESTRE:

OBLIGATORIOS

20

ELECTIVOS

3

TOTAL

23

MAYOR A 24, QUE NO HAYA MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS SEMESTRES

ARTO AÑO

er Semestre

C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CREC.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ CRE	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB.	NUM. SEMANAS	HRS. TEO. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURA A CARG
F		INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3	ESTADÍSTICA APLICADA A LA									2	2	0	16	32	32	64	
F		PRACTICA PRE PROFESIONAL I	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			6	EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA								124	1	10	0	16	16	160	176	

F		DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL DOCENTE	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			4											3	2	0	16	16	64	96	
G		DIDÁCTICA DE LA ORALIDAD	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			4											3	2	0	16	48	32	80	
G		DIDÁCTICA DE LA LITERATURA	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			4											3	2	0	16	48	32	80	
F		TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN EDUCATIVA (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3											2	2	0	16	32	32	64	
F		MEDIACIÓN LECTORA (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3											2	2	0	16	32	32	64	

POR SEMESTRE CODIFICADOS

27

PARA OFERTAR POR SEMESTRE:

OBLIGATORIOS

21

ELECTIVOS

3

TOTAL

24

Mayor a 24, que no haya mucha diferencia entre los semestres

ndo Semestre

C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ.9	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB.	NUM. SEMANAS	HRS. TEO. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURAS A CARGO
F		EVALUACIÓN EDUCATIVA	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3	DISEÑO Y PLANIFICACIÓN CURRICULA									2	2	0	16	32	32	64	
F		INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			3	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II									2	2	0	16	32	32	64	
F		PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			6	PRACTICA PRE PROFESIONAL I								147	1	10	0	16	16	160	176	
F		POLÍTICAS EDUCATIVAS (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
F		ENSEÑANZA DE PRACTICAS TEXTUALES (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	
G		FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y LOS SENTIDOS DE LA EDUCACIÓN	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			4										3	2	0	16	48	32	80	
F		DOCENCIA Y FORMACION CONTINUA (E)	ELECTIVO	NO	EDUCACION			3										2	2	0	16	32	32	64	

POR SEMESTRE CODIFICADOS

25

PARA OFERTAR POR SEMESTRE:	OBLIGATORIOS	16	ELECTIVOS	6	TOTAL	22	MAYOR A 24, QUE NO HAYA MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS SEMESTRES
----------------------------	--------------	----	-----------	---	-------	----	--

INTO AÑO

er Semestre

C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ. CRE	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB.	NUM. SEMANAS	HRS. TEO. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURA A CARGO
F		INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			4	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III									2	4	0	16	32	64	96	
F		PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			11	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II								166	1	20	0	16	16	320	336	

POR SEMESTRE CODIFICADOS

PARA OFERTAR POR SEMESTRE:	OBLIGATORIOS	15	ELECTIVOS EXIGIDOS	0	TOTAL	15	MAYOR A 24, QUE NO HAYA MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS SEMESTRES
----------------------------	--------------	----	--------------------	---	-------	----	--

ndo Semestre

C	COD. ASIG.	ASIGNATURA	TIPO	POR ROTACION	DPTO. ADSC.	DPTO. ADSC. 2	DPTO. ADSC. 3	CRED.	PRQ.1	PRQ.2	PRQ.3	PRQ.4	PRQ.5	PRQ.6	PRQ.7	PRQ.8	PRQ. CRE	HRS. TEOR.	HRS. PRAC.	HRS. LAB.	NUM. SEMANAS	HRS. TEO. SEMEST.	HRS. PRAC. SEMEST.	HRS. SEMEST. TOTAL	ASIGNATURA A CARGO
F		TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			4	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV									2	4	0	16	32	64	96	
F		PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	OBLIGATORIO	NO	EDUCACION			11	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III								181	1	20	0	16	16	320	336	

POR SEMESTRE CODIFICADOS

PARA OFERTAR POR SEMESTRE:	OBLIGATORIOS	15	ELECTIVOS	0	TOTAL	15	MAYOR A 24, QUE NO HAYA MUCHA DIFERENCIA ENTRE LOS SEMESTRES
----------------------------	--------------	----	-----------	---	-------	----	--

"Z" en diferencia del Anexo 1 anterior.

de comunicarse con el numero de celular 958300565

Componentes	Créditos Codificados Asigs. Oblig.	Créditos Codificados Asigs. Elect.	Total de Créditos Codificados	Créditos Asigs. Oblig. para Egresar	Créditos Asigs. Elect. para Egresar	Créditos para Egresar
Est.Gen.: Capacidades de	20	0	20	20		20
Est.Gen.: Form. Humanist.	15	0	15	15		15

CURSO A CARGO DE	CANTIDAD	CREDITOS
VRA	7	17
FACULTAD	7	18

Estudios Específicos	104	37	141	104	21	125
Estudios de Especialidad	40	0	40	40		40
			216			200

RESUMEN DE TOPE DE CREDITOS PARA OFERTAR POR SEMESTRE				
AÑO ACADÉ	SEMESTRE	OBLIGATORIOS	ELECTIVOS	CREDITOS
1	PRIMER	19	0	19
1	SEGUNDO	19	0	19
2	PRIMER	21	0	21
2	SEGUNDO	16	6	22
3	PRIMER	17	3	20
3	SEGUNDO	20	3	23
4	PRIMER	21	3	24
4	SEGUNDO	16	6	22
5	PRIMER	15	0	15
5	SEGUNDO	15	0	15
		21		200

CRÉDITOS EXTRACURRICULARES	4
----------------------------	---

RESUMEN DE CRÉDITOS POR COMPONENTES														
AÑO ACADÉMICO	SEMESTRE	CURSOS OBLIGATORIOS				CURSOS ELECTIVOS				ELECTIVOS EXIGIDOS				POR SEMESTRE PARA EGRESA
		D	E	F	G	D	E	F	G	D	E	F	G	
1	PRIMER	8	8	0	3	0	0	0	0					19
1	SEGUNDO	10	0	0	9	0	0	0	0					19
2	PRIMER	0	3	12	6	0	0	0	0					21
2	SEGUNDO	2	2	12	0	0	0	9	0			6		22
3	PRIMER	0	0	15	2	0	0	7	0			3		20
3	SEGUNDO	0	2	10	8	0	0	6	0			3		23
4	PRIMER	0	0	13	8	0	0	6	0			3		24
4	SEGUNDO	0	0	12	4	0	0	9	0			6		22
5	PRIMER	0	0	15	0	0	0	0	0					15
5	SEGUNDO	0	0	15	0	0	0	0	0					15
TOTAL	GENERAL	20	15	104	40	0	0	37	0	0	0	21	0	200

ASIGNATURA CAPSTONE			
N°	NOMBRE	AÑO ACADÉ.	SEMESTRE
1	Tesis II	5to	DÉCIMO
2	Práctica pre profesional IV	5to	DÉCIMO
3			

ASIGNATURA ESPEJO			
N°	NOMBRE	AÑO ACADÉ.	SEMESTRE
1			
2			
3			

TOPE DE NUMERO DE CREDITOS POR NUMERO DE MATRÍCULA EN EL SISACAD PLAN ESTUDIOS 2025 EDUCACION LENGUA Y LITERATURA	TOPE DE CREDITOS
INVICTO	30
PRIMERA MATRICULA	30
SEGUNDA MATRICULA	24
TERCERA MATRICULA	24
CUARTA MATRICULA	24



Mg. Sheyla Ojeda Collazos

Secretaria Académica

Arequipa, 2024 diciembre 31



Dr. Enrique Damián Valderrama Chauca  
Presidente de la comisión Académica



Mg. Ernesto Cjuno Choquepuma  
Integrante



Dra. Rocio Edith Manchego Camero  
Integrante



V.B. Dra. Betsy Cisneros Chávez  
Decana de la Facultad

CUADRO DE EQUIVALENCIAS

EQUIVALENCIAS FACULTAD DE: CS. DE LA EDUCACIÓN				ESCUELA DE: EDUCACIÓN				PROGRAMA DE: LENGUA, LITERATURA, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA			
<b>PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE</b>											
<b>PLAN VIGENTE AÑO 2025</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO 2017</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO 2009</b>			
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura	
D	2551101	LINGÜÍSTICA, COMPRENSIÓN Y REDACCIÓN ACADÉMICA	3	D	1751106	COMUNICACION INTEGRAL	3	G	0901102	LENGUA Y COMUNICACIÓN I	
E	2551102	REALIDAD NACIONAL	2	D	1751104	REALIDAD NACIONAL	2	G	0901211	REALIDAD EDUCATIVA NACIONAL	
D	2551103	CULTURA INFORMACIONAL EN EDUCACIÓN	2	D	1751101	INFORMATICA BASICA					
D	2551104	INGLÉS PARA EDUCACIÓN	3	F	1751260	INGLES	3		0972133	INGLES I	
E	2551105	DESARROLLO EMOCIONAL, GESTIÓN DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO	3	E	1751262	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	2		0923277	DESARROLLO PERSONAL Y RELACIONES HUAMANAS	
E	2551106	APRECIACIÓN DEL ARTE UNIVERSAL	3	F	1751103	APRECIACION Y EXPRESION ARTISTICA	3		0901105	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
G	2551107	LITERATURA UNIVERSAL	3								
<b>PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE</b>											
<b>PLAN VIGENTE AÑO 2025</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO 2017</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO 2009</b>			
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura	
D	2551208	FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA	3	D	1751263	RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO	3	G	0901101	MATEMÁTICA I	
D	2551209	METODOLOGIA DEL TRABAJO ACADEMICO	2	D	1751264	METODOLOGIA DEL TRABAJO INTELECTUAL UNIVERSITARIO	2		0901106	TALLER DE METODOS Y TECNICAS DEL ESTUDIO SUPERIOR	
D	2551210	ACTIVIDAD FISICA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	2	F		ANATOMIA Y FISIOLOGIAS HUMANAS	2		0913144	BIOLOGÍA ANIMAL I	
D	2551211	EPISTEMOLOGIA DE LA EDUCACIÓN	3		1755101	EPISTEMOLOGIA	3				
G	2551212	RECEPCIÓN LITERARIA	3		1753173	RECEPCIÓN LITERARIA	4				
G	2551213	GRAMÁTICA I	3		1752246	GRAMATICA I			0952131	GRAMÁTICA ESPAÑOLA	
G	2551214	LITERATURA HISPANOAMERICANA	3	G	1753207	LITERATURA HISPANOAMERICANA	4		0953285	LITERATURA LATINOAMERICANA	
<b>SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE</b>											
<b>PLAN VIGENTE AÑO 2025</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO 2017</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO</b>			
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura	
E	2552115	ECOLOGÍA Y CONSERVACION AMBIENTAL	3	F	1752137	ECOLOGIA Y CONSERVACION AMBIENTAL	3	G	0901212	EDUCACIÓN AMBIENTAL	
F	2552116	CURRÍCULO	3	F	1752135	CURRICULO	3		0902113	TEORIA, DISEÑO Y PROGRAMACION CURRICULAR	
F	2552117	PEDAGOGÍA I	3		1752133	PEDAGOGIA I	3		0902221	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	
F	2552118	GESTIÓN EDUCATIVA I	3	F	1702123	GESTION EDUCATIVA I	3		0903140	GESTIÓN EDUCATIVA I	
F	2552119	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	3	F	1752134	PSICOLOGIA EDUCATIVA	3		0902218	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	
F	2552120	ENSEÑANZA DE PRÁCTICAS TEXTUALES (E)	3	G	1752130	RECEPCIÓN TEXTUAL					
G	2552121	GRAMÁTICA II	3		1753174	GRAMÁTICA II					
G	2552122	LITERATURA PERUANA	3		1753176	LITERATURA PERUANA			0953157	LITERATURA PERUANA	
<b>SEGUNDO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE</b>											
<b>PLAN VIGENTE AÑO 2025</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO 2017</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO</b>			
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura	
E	2552223	CIUDADANÍA E INTERCULTURALIDAD	2	F	1702233	CIUDADANIA E INTERCULTURALIDAD	3	G	0901211	Realidad Educativa Nacional	
D	2552224	FUNDAMENTOS DE LA CIENCIA DE LOS DATOS	2	F			3	G			
F	2552225	DISEÑO Y PLANIFICACION CURRICULAR	3	F	1752204	DISEÑO Y PROGRAMACION CURRICULAR	4				
F	2552226	PEDAGOGÍA II	3	F	1702234	PEDAGOGIA II	3		0902221	Historia de la educación	
F	2552227	DIDÁCTICA GENERAL	3	G	1702235	DIDACTICA GENERAL	2		0902219	Teoría General de la Enseñanza	
F	2552228	GESTIÓN EDUCATIVA II	3	F	1752203	GESTION EDUCATIVA II	3		0903269	Gestión Educativa II	
F	2552229	FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA EDUCACIÓN (E)	3	D	1751102	FILOSOFÍA Y LÓGICA					
F	2552230	RESPONSABILIDAD EDUCATIVA (E)	3	F	1753213	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS (E)					
F		TENDENCIAS EDUCATIVAS (E)	3	F		TENDENCIAS EDUCATIVAS (E)					
<b>TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE</b>											
<b>PLAN VIGENTE AÑO 2025</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO 2017</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO</b>			
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura	
F	2553131	TALLER DE MATERIAL EDUCATIVO	3	3	1753179	TALLER DE MATERIAL EDUCATIVO	3	G			
F	2553132	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3	G	1754264	GESTION DE LA INFORMACION (E)	3	G			
F	2553133	EDUCACIÓN INTERCULTURAS E INCLUSIVA	3	G	1753180	EDUCACION INCLUSIVA E INTERCULTURALIDAD (E)	2	G			
F	2553134	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS	3	G	1703150	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES Y	3				
F	2553135	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	3	G	1753202	INVESTIGACION EDUCATIVA I	3		902222	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	
F	2553136	QUECHUA (E)	3	F	1752206	QUECHUA BASICO (E)	3				
F	2553137	LENGUA DE SEÑAS (E)	4								
G	2553138	LITERATURA REGIONAL	2	D	1751259	LITERATURA NACIONAL Y REGIONAL	3				
<b>TERCER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE</b>											
<b>PLAN VIGENTE AÑO 2025</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO 2017</b>				<b>PLAN ANTERIOR AÑO</b>			
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura	
E	2553239	ÉTICA GENERAL Y DEONTOLOGÍA	2		1755237	ETICA GENERAL Y PROFESIONAL	3	G			
F	2553240	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	4	F	1753177	ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION	3	G	0902116	ESTADÍSTICA EDUCACIONAL	
F	2553241	ORIENTACIÓN Y TUTORIA EDUCATIVA	3	G	1753211	TUTORIA EDUCATIVA	2	G	0902117	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EDUCACIONAL	
F	2553242	EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	3	G	1753181	EVALUACION PSICOPEDAGOGICA (E)	3				
F	2553243	NEUROLINGÜÍSTICA EDUCATIVA (E)	3	G	1753214	INGLES TECNICO PARA EDUCADORES (E)	4				
G	2553244	DIDÁCTICA DE LA LECTURA	4	F	1753175	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA I	3		0954121	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	
G	2553245	DIDÁCTICA DE LA ESCRITURA	4	G	1753175	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA I			0954121	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	
F	2553246	INGLES TECNICO PARA LENGUA, LITERATURA, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (E)	3	F	1703288	INGLES TECNICO PARA EDUCADORES (E)					


CUARTO AÑO - PRIMER SEMESTRE										
PLAN VIGENTE AÑO 2025				PLAN ANTERIOR AÑO 2017				PLAN ANTERIOR AÑO		
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura
F	2554147	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	3	F	1754128	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	3	G	0902116	ESTADÍSTICA EDUCACIONAL
F	2554148	PRACTICA PREPROFESIONAL I	6	F	1754129	PRACTICAS DISCONTINUAS I	3	G	0904196	PRACTICAS PRE-PROFESIONAL DISCONTINUAS I
F		DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL DOCENTE	4			DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	3	F		
F	2554149	TEORIA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN EDUCATIVA (E)	3	G			3	G		
G	2554150	DIDÁCTICA DE LA ORALIDAD	4	G	1753175	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA I	2	G	0954121	DIDÁCTICA DE LA LENGUA
G	2554151	DIDÁCTICA DE LA LITERATURA	4	G	1753209	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA II		G	954257	DIDÁCTICA DE LA LITERATURA
F	2554152	MEDIACIÓN LECTORA (E)	3							
CUARTO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE										
PLAN VIGENTE AÑO 2025				PLAN ANTERIOR AÑO 2017				PLAN ANTERIOR AÑO		
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura
F	2554253	EVALUACIÓN EDUCATIVA	3	F	1754261	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	4	G	0903270	EVALUACIÓN EDUCATIVA
F	2554254	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III	3	F	1754202	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III	3	G	0903141	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II
F	2554255	PRACTICA PREPROFESIONAL II	6	F	1754262	PRACTICAS DISCONTINUAS II	3	G	904233	PRACTICAS PREPROFESIONALES DISCONTINUAS II
F	2554256	POLITICAS EDUCATIVAS (E)	3	G	1753212	TENDENCIAS EDUCATIVAS (E)	3	G		
G	2554257	FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y LOS SENTIDOS DE LA EDUCACIÓN	4	G	1754127	DIDACTICA DE LA FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	8	G	0954122	DIDÁCTICA DE LA FILOSOFIA
F		DOCENCIA Y FORMACIÓN CONTINUA (E)	3	F		DOCENCIA Y FORMACION CONTINUA (E)	3			
QUINTO AÑO - PRIMER SEMESTRE										
PLAN VIGENTE AÑO 2025				PLAN ANTERIOR AÑO 2017				PLAN ANTERIOR AÑO		
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura
F	2555158	Investigación educativa IV	4	D	1755102	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV	4		0903271	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA III
F	2555159	PRACTICA PREPROFESIONAL III	11	F	1755103	PRACTICAS CONTINUAS I	3		0905101	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES CONTINUAS I
							14			
QUINTO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE										
PLAN VIGENTE AÑO 2025				PLAN ANTERIOR AÑO 2017				PLAN ANTERIOR AÑO		
Componente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Comp onente	Código de asignatura	Asignatura	Créditos	Componente	Código de asignatura	Asignatura
F	2555260	Trabajo de investigación	4	E	1755238	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA V	2		0905102	SEMINARIO DE TESIS I
F	2555261	PRÁCTICA PREPROFESIONAL IV	11	F	1705208	PRACTICAS CONTINUAS II	4		0905203	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES CONTINUAS II

  
Dr. Enrique Damián Valderrama Chauca  
Presidente de la comisión Académica

  
Mg. Ernesto Cjuno Choquepuma  
Integrante

  
Dra. Rocio Edith Manchego Carnero  
Integrante

  
V.B. Dra. Betsy Cisneros Chávez  
Decana de la Facultad

  
Mg. Sheyla Ojeda Collazos  
Secretaria Académica

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 009-2025-FCE-UNSA**

Arequipa, 03 de enero de 2025.

**Visto:** El Oficio Circular 063-2024-VR.AC., mediante el cual el vicerrectorado envía el calendario académico 2025, mediante el cual se indica la elaboración, registro y aprobación de los Planes de Estudios para el 2025.

Los Planes de estudios revisados y aprobados por: la Comisión Especial de Asesoría Académica del Vicerrectorado Académico y la Dirección de Servicios Académicos (DSA), de cada uno de los nueve programas de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural;

Que, según el Art. 165.5 *Atribuciones de Consejo de Facultad* del Estatuto de la UNSA, señala que es atribución del Consejo de Facultad: “Aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad”;

Que, en el Art. 40° *Instrumentos Normativos de Gestión de las Escuelas Profesionales* del Estatuto de la UNSA; señala: “Son instrumentos normativos de gestión de las Escuelas Profesionales: 40.1 El Plan Estratégico con horizonte temporal igual al de la Universidad, que atiende las necesidades académicas, administrativas y económicas, alineado a los Planes Estratégicos de la Facultad y Universidad, este debe incluir: 40.1.1 El Proyecto educativo de la Carrera Profesional. 40.1.2 El Plan de Estudios y/o Plan Curricular. 40.1.3 El Plan de Funcionamiento. 40.1.4 El Plan de Mejora Continua. 40.1.5 El Plan de acreditación, cuando lo amerite. 40.1.6 Otros planes que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos. ...”

Que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, habiéndose levantado las observaciones y siendo aprobadas por: la Comisión Especial de Asesoría Académica del Vicerrectorado Académico y la Dirección de Servicios Académicos (DSA), el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de fecha 31 de diciembre del 2024, acordó aprobar por unanimidad el nuevo Plan de Estudios 2025 de la **Escuela Profesional de Educación: Programa de Educación con especialidad de Lengua, Literatura, Filosofía y Psicología** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, considerando y estando en el uso de las atribuciones que la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

**SE RESUELVE:**

- APROBAR** el Plan de Estudios 2025 de la **Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación con especialidad de Lengua, Literatura, Filosofía y Psicología** de la Facultad de Ciencias de la Educación, según cuadro resumen:

COMPONENTES	CRÉDITOS CODIFICADOS ASIGS. OBLIG.	CRÉDITOS CODIFICADOS ASIGS. ELECT.	TOTAL DE CRÉDITOS CODIFICADOS	CRÉDITOS ASIGS. OBLIG. PARA EGRESAR	CRÉDITOS ASIGS. ELECT. PARA EGRESAR	CRÉDITOS PARA EGRESAR
ESTUDIOS GENERALES: CAPACIDADES DE APRENDIZAJE (D)	20	0	20	20	0	20
ESTUDIOS GENERALES: FORMACIÓN HUMANÍSTICA IDENTIDAD Y CIUDADANÍA (E)	15	0	15	15	0	15
ESTUDIOS ESPECÍFICOS (F)	104	37	141	104	21	125
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD (G)	40	0	40	40	0	40
			216			200
<b>CRÉDITOS EXTRACURRICULARES</b>						4

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

CC. Archivo Digital, PE LFLyPS  
BCCCH/jao



Firmado digitalmente por:  
CISNEROS CHAVEZ Betsy  
Carol FAU 20183646499 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 03/01/2025 08:44:01-0500

**Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Programa de Estudios de Lengua, Literatura, Filosofía y Psicología**

**TOPE DE NÚMERO DE CREDITOS PARA MATRÍCULA DEL PLAN DE ESTUDIOS  
2025**

**ANEXO 01**

Conforme a verificación del listado de asignaturas del plan de estudios 2025 el Programa de estudios de Lengua, Literatura, Filosofía y Psicología de la Facultad de Educación establece que el tope de registro por número de matrícula a registrarse en el SISACAD es de:

TOPE DE NUMERO DE CREDITOS POR NUMERO DE MATRÍCULA EN EL SISACAD PLAN ESTUDIOS 2025	TOPE
INVICTO	30
PRIMERA MATRICULA	30
SEGUNDA MATRICULA	24
TERCERA MATRICULA	24
CUARTA MATRICULA	24

**Conformidad Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de  
la Educación**



\_\_\_\_\_  
**Dr. Enrique Damián Valderrama Chauca**  
Presidente de la comisión Académica



\_\_\_\_\_  
Mg. Ernesto Cjuno Choquepuma  
Integrante



\_\_\_\_\_  
Dra. Rocio Edith Manchego Carnero  
Integrante



---

Dr. Rey Luis Araujo Castillo  
Integrante



---

Dr. Pedro Estanislao Mango Quispe  
Integrante



---

Dra. Mercedes Hermelinda Nuñez Zevallos  
Integrante



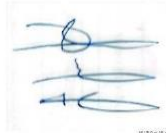
---

Mg. Shirley Patricia Polanco Paredes  
Integrante



---

Dra. Giuliana Feliciano Yucra  
Integrante



---

Mg. Ángel Serruto Huanca  
Integrante



V.B Dra. Betsy Cisneros Chávez  
Decana de la Facultad